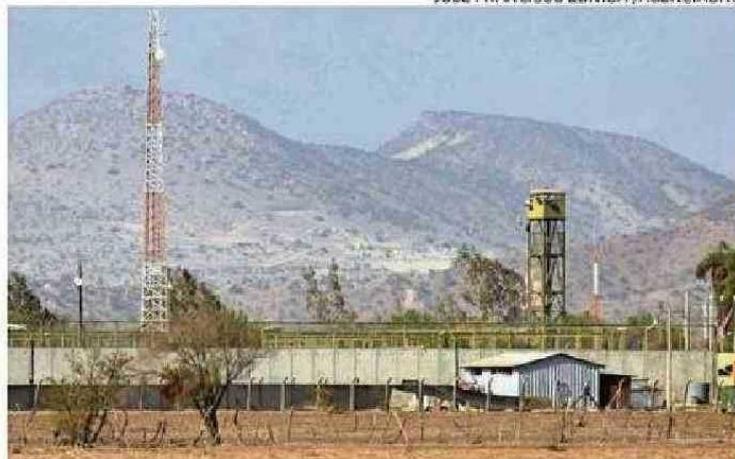


JOSE FRANCISCO ZUÑIGA / AGENCIAUNO



134 internos del penal presentaron esta acción legal.

## Punta Peuco: reos presentan un recurso de amparo

El libelo busca dejar sin efecto la orden de retirar sus refrigeradores personales.

134 internos que cumplen condena en la cárcel de Punta Peuco por violaciones a los derechos humanos en la dictadura interpusieron un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, luego que Gendarmería ordenara el retiro de refrigeradores personales que los presos usaban en el penal.

Según consignó ayer radio Bío-Bío, el alcaide del recinto, mayor Cristóbal Vargas, comunicó el 19 de junio que por disposición de la jefatura nacional de Gendarmería solo podría haber un aparato por cada cinco reos.

El amparo fue interpuesto por la abogada Carla Fernández y asegura que “la decisión se enmarca dentro del reciente anuncio del Presidente Boric durante la Cuenta Pública de convertir a Punta Peuco en una cárcel ‘común’, para lo

cual, se requiere del espacio que ocupan estos refrigeradores y que permitirían albergar aproximadamente a 40 internos ‘comunes’ más, en modalidad de camarotes”.

El escrito indica que en ellos se guardan medicamentos y alimentos especiales de los internos, que promedian una edad de 80 años y tienen diversos problemas de salud.

El recurso dice que es “un acto arbitrario o ilegal que produce daño y sufrimiento en la población penal, constituyendo un maltrato o tortura hacia estas personas que mancilla su dignidad”.

La abogada dijo que “mis representados están siendo tratados de manera contraria a derecho, lo que constituye un trato cruel e inhumano. Las condiciones descritas constituyen un atentado flagrante a su dignidad”.